



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

OLYA FARMS S.A.

Notas a los estados financieros por los años terminados al 31-dic-2016 y 2017, expresados en USD dólares.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde noviembre/2013, siendo inscrita en el registro mercantil del cantón Latacunga en dic/2013; su objetivo principal consiste en producir y comercializar flores de exportación, para lo cual podrá cultivar, propagar, comercializar, importar o exportar semillas, plantas, flores y productos agropecuarios en general.

Para el desarrollo de su objeto social, podrá comprar, vender, enajenar, arrendar, hipotecar, preñar o adquirir a cualquier título, toda clase de bienes mueble se inmuebles; además, podrá realizar cualquier contrato y toda actividad permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con el objeto social.

El domicilio principal es la ciudad de Latacunga, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país cuando así lo resolviera la junta general de accionistas, de conformidad con la Ley. La compañía desarrolla sus actividades principales en el Km 1 de Mulaló, barrio Principal, Rancho Saquimalac, cantón Latacunga, provincia Cotopaxi.

Sus actos societarios y contables se rigen por disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los aspectos tributarios por el Servicio de Rentas Internas.

Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, la compañía tuvo 107 empleados y las remuneraciones pagadas fueron:

	2016	2017
Sueldos imponibles	400,591.91	509,764.52
Comisiones y otros ingresos gravados	0.00	9,084.87
Beneficios sociales anuales	58,990.50	49,095.33
Fondos de Reserva	12,390.01	21,759.72

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRINCIPIOS CONTABLES

Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los presentes estados financieros anuales de la compañía han sido preparados conforme a NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

2.1 Marco conceptual

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso legal en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Autorización de publicación los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente, nombrado en su cargo por la junta general de Accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

Uniformidad en la presentación

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la compañía reclasificará los importes, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando los importes se reclasifiquen, la compañía revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) La razón de la reclasificación.

Si la reclasificación de los importes es impracticable, la compañía revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, por el efecto de la influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad (Importancia Relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos



y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

Fiabilidad

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

La información en los estados financieros es completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Para que los usuarios puedan comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, e identificar las tendencias de su situación financiera y rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la empresa, a través del tiempo para esa empresa y también de una forma uniforme entre empresas. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.



Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Situación financiera

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describe las principales bases contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías; se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico. La preparación de estos estados financieros está conforme a NIIF.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Accionistas en la junta general.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de activos de aplicación obligatoria.

En la nota 4, Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen los más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros del ejercicio 2017, de forma que se muestre la imagen fiel de la situación financiera, patrimonio y resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros correspondientes al año 2016, fueron aprobados por la junta general de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2017, los cuales fueron elaborados de acuerdo a NIIF.

Esta nueva normativa proporcionó cambios con respecto a las Normas Contables utilizadas anteriormente, tales como:

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.

Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, la cual es ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.7).
2. Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad, planta, equipo y regalías.



Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultado Global, de Cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo, por el período 01-enero al 31 de diciembre-2017.

4.- PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

4.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

4.2. Activos Financieros

Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, b) Activos financieros disponibles para la venta), c) Mantenedos hasta el vencimiento, d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados, e) Otras cuentas por cobrar relacionadas, e) Otras cuentas por cobrar, f) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales.

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 90 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es parte de la política de crédito.

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros,



se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

4.3 Inventarios

Los inventarios de suministros para la producción, se registran al costo de adquisición, el cual no excede el valor de mercado, se utilizaba el método promedio para el consumo y determinación del inventario final, se van devengando los inventarios de suministros, según su consumo.

La NIC 41 prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una empresa, de la transformación biológica de plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales.

La NIC 41 prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. También exige la medición de estos activos biológicos, al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, a partir del reconocimiento inicial hecho tras la obtención de la cosecha, salvo cuando este valor razonable no pueda ser medido de forma fiable al proceder a su reconocimiento inicial. Sin embargo, no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha.

El valor razonable de los activos biológicos debe medirse en forma fiable, sin embargo, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable. En tal caso, la NIC 41 exige que la empresa mida estos activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de tales activos pueda medirse confiablemente, la empresa debe medirlos a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta.

El modelo contable que reconoce y mide el crecimiento biológico utilizando valores razonables corrientes, informa de los cambios del valor razonable a lo largo del periodo que va desde la plantación hasta la recolección.



Se estableció una enmienda a la NIC 41, especialmente para las empresas que aplican NIIF completas, donde se establece el nuevo tratamiento para las plantas productoras, desde el 2016; las cuales deben ser tratadas de acuerdo a la NIC 16.

4.4 Propiedad, planta y equipo

La Propiedad, planta y Equipo se encuentran registrados a su costo de adquisición en dólares USA, siendo que como reconocimiento inicial se efectuó el avalúo a través de peritos calificados por la Superintendencia de Compañías y luego como reconocimiento posterior para las nuevas adquisiciones, se mantiene el registro al costo.

La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos el valor residual, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que oscila entre 3 y 20 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación	Años
Edificios Industriales	20
Maquinaria, Equipos, instalaciones	10
Equipos de fertirrigación	10
Equipos de refrigeración	18
Equipos de fumigación	8
Invernaderos, Activos biológicos	7
Equipos de computación	3.3
Vehículos	5
Muebles y equipo de oficina	10

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducirían el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustarían los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

4.5 MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y MEJORAS

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a resultados del año en que se incurren.

4.6 PAGOS ANTICIPADOS

Los seguros, son aplicados a resultados; en función de las fechas de su devengamiento.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

4.7 PÉRDIDAS POR DETERIOROS DE VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo, activos biológicos, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor; si existiesen tales indicios, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico de PPE. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

4.8 PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, de existir utilidades, la compañía reparte a su personal una participación del 15% sobre las utilidades antes del impuesto sobre la renta; dicha participación se registra con cargo resultados corrientes, como parte de los gastos.

4.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles que se esperan que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos, se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisará en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

El impuesto diferido se calcula y provisiona en su totalidad por el método del pasivo, según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por el SRI.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2017, la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado un valor mayor al determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

4.10 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Se refieren las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio.

Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 90 días, lo que está en línea con la práctica de mercado. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

4.11 FONDO DE RESERVA

De conformidad con disposiciones legales vigentes la compañía está efectuando aportaciones al IESS, institución que ha asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece el código de trabajo por concepto de fondos de reserva y pensiones de jubilación.

4.12 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas



es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

De acuerdo con las disposiciones del código de trabajo, se establece que los trabajadores y empleados tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores siempre y cuando hayan completado por lo menos 25 años de trabajo continuo o ininterrumpido: la compañía al 31 de diciembre/2016, tiene provisionado los rubros de jubilación patronal por USD 12,120.20 (2017: USD 9,530.20) y desahucio por USD 5,571.81 (2017: USD 9,511.04), de acuerdo a los cálculos actuariales presentados por Actuarial Consultores Cia Ltda, con las siguientes tasas referenciales:

De descuento	8.0%
De incremento salarial	10.00%
Tabla de rotación (promedio)	-4.0%
Remuneración básica unificada	USD 375.00

La Gerencia de la empresa ha definido como política contable: "que los valores actuariales de las provisiones patronales para los empleados se los efectuará al gasto corriente a partir de que los empleados de la empresa cumplan diez años de trabajo".

4.13 PROVISIONES

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

El gasto por vacaciones se registra al gasto corriente sobre la base devengada. La décimo tercera y cuarta remuneración se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

4.14 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con



las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

4.15 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

4.16 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

4.17 GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta, los principales aspectos a destacar son:

- Política de calidad: Para garantizar la calidad de los productos que la empresa vende, cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con estándares de ética, normas de general aceptación.
- Política de ventas: Los productos comercializados, se encuentran regularizados por el mercado internacional, lo cual expone a la Compañía, la reducción de sus márgenes de ganancia.
- Política Jurídica: En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa,



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación.

- Política de seguros: La empresa mantiene una política de seguros de incendio, rotura de maquinaria, equipo electrónico, vehículos y todo riesgo.
- Política de RRHH: La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, es así que el reglamento interno de trabajo fue aprobado en octubre/2017 y el reglamento de seguridad y salud del trabajo, aprobado en oct/2017.

5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas bancarias de la compañía, sin ninguna restricción, cuyo saldo al cierre de los ejercicios registró:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Caja chica y otros fondos	150.01	150.00
Notas Crédito desmaterializadas	0.00	18,149.25
Cuentas Corrientes	96,639.05	164,548.59
Suman	<u>96,789.06</u>	<u>182,847.84</u>

6.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES:

En las cuentas por cobrar, se incluyen valores adeudados a la compañía por las ventas de los productos locales y de exportación de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Clientes Ventas Directas	699.41	0.00
Clientes Módulo	215,417.48	87,339.80
Clientes Exterior	86,247.18	18,803.48
Provisión cuentas incobrables	(2,070.00)	(2,070.00)
Suman	<u>300,294.07</u>	<u>104,073.28</u>

La compañía por el año 2017, no ha provisionado para riesgos de incobrabilidad sobre créditos concedidos y no cobrados; la provisión acumulada para cuentas de dudoso cobro, representa el 1.95% (2017) y 0.69% (2016) del total de clientes, durante el año 2016, la Gerencia determinó que no procedía efectuar la provisión, por lo que se mantiene los datos del año anterior, que es de USD 2,502.00

7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

En este rubro se incluyen las siguientes partidas:

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Préstamos y empleados Funcionarios	0.00	49.53
Anticipos contratista, proveedores	2,959.48	2,520.67
Seguros pagados por anticipado	0.00	5,322.05
12% IVA en Compras *1	178,726.34	195,737.77
Retenc. y Anticipo Impuesto Renta	0.00	3.44
Suman	<u>181,685.82</u>	<u>203,633.46</u>

*1 Referido al IVA pagado a proveedores de bienes y servicios; dichos valores son reclamados a la autoridad tributaria, en forma mensual.

8.- **INVENTARIOS.**- En este rubro la empresa ha registrado los inventarios de agroquímicos, herramientas pequeñas, material de mantenimiento, de empaque y otros, los cuales han sido registrados al costo promedio.

Al cierre del ejercicio han sido valorados al costo o valor neto de realización, el menor; sus saldos al cierre de cada ejercicio económico:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Agroquímicos, empaque y otros	<u>50,859.04</u>	<u>78,837.44</u>

9.- **ACTIVOS BIOLOGICOS.**- En este rubro la empresa ha registrado los inventarios por activos biológicos (plantas vivas), mantenidos como existencias al cierre del ejercicio:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Plantas producción Bloques	301,227.64	304,322.36
Dep.Acuml. Activos Biológicos	(59,350.22)	(102,685.85)
Plantas en crecimiento	18,382.71	64,451.46
Suman	<u>260,260.13</u>	<u>266,087.97</u>

Son amortizados a 7 años, en línea recta.

10.- **ACTIVOS INTANGIBLES.**- Se presentan los valores pagados y registrados por las regalías de las diferentes variedades que se cultivan, las cuales deben ser amortizadas en función de los contratos efectuados con los obtentores o a través de las facturas de ellos mismos, pero en el año posterior a haber recibido las mencionadas facturas, al cierre de cada ejercicio económico, reflejan:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Regalías, marcas y patentes	349,297.49	392,797.49
Amort acum regalías, marcas y paten	(139,731.04)	(212,790.48)
Suman	<u>209,566.45</u>	<u>180,007.01</u>

Son amortizados a 10 años, en línea recta.

11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El rubro de propiedad, planta y equipo, al cierre del ejercicio en revisión, se resume:

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
	<u>Valor</u>	<u>Valor</u>
Edificios	104,826.49	106,349.86
Aumentos (disminución)	1,523.37	(24,101.80)
Suma parcial	<u>106,349.86</u>	<u>82,248.06</u>
Instalaciones Generales	36,306.41	45,782.75
Aumentos	9,476.34	4,991.70
Suma parcial	<u>45,782.75</u>	<u>50,774.45</u>
Maquinaria y Equipos	211,082.96	208,404.73
Aumentos	(2,678.23)	(182,593.50)
Suma parcial	<u>208,404.73</u>	<u>25,811.23</u>
Equipos Fertirrigación Aumentos	0.00	189,801.80
Suma parcial	<u>0.00</u>	<u>189,801.80</u>
Cuartos Fríos-Refrigeración	995.84	29,995.34
Aumentos	28,999.50	31,069.16
Suma parcial	<u>29,995.34</u>	<u>61,064.50</u>
Pozo agua	9,127.23	9,127.23
Reservorio Agua Riego	9,853.46	9,853.46
Invernadero y Producción	537,037.84	537,037.84
Equipo Fumigación	1,791.00	1,791.00
Equipos de Computación	16,654.75	15,474.75
Aumentos (disminución)	(1,180.00)	916.88
Suma Parcial	<u>15,474.75</u>	<u>16,391.63</u>
Muebles de oficina	5,052.73	4,483.98
Aumentos (disminución)	(568.75)	1,984.00
Suma Parcial	<u>4,483.98</u>	<u>6,467.98</u>
Equipos de oficina	0.00	140.00
Aumentos	140.00	2,829.06
Suma Parcial	<u>140.00</u>	<u>2,969.06</u>
Vehículos	0.00	25,000.00
Aumentos	25,000.00	24,000.00
Suma Parcial	<u>25,000.00</u>	<u>49,000.00</u>
subtotal general	<u>993,440.95</u>	<u>1'042,338.24</u>
Depreciación acumulada al 31/dic/	(171,448.74)	(263,065.21)
Total activos depreciables Neto	<u>821,992.21</u>	<u>779,273.03</u>
En construcción Invernadero	0.00	108,755.03
En construcción Sist. Riego	0.00	31,697.61
En construcción Cuarto Frio	0.00	315.95
Total General Neto PPE	<u>821,992.21</u>	<u>920,041.62</u>

La depreciación cargada a resultados asciende a USD 91,616.43 (2017), de acuerdo a las tasas expresadas en la nota 4.4

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

12.- PAGOS ANTICIPADOS

En este rubro se mantiene registrado la parte proporcional por devengarse de los seguros contratados con Tecniseguros S.A. (Seguros Equinoccial S.A.), cuyo vencimiento es el 17 de julio de 2018, cubren los siguientes ramos y suma asegurada de:

<u>Ramo</u>	<u>SUMA ASEGURADA</u> <u>2017</u>
Incendio	611,953
Robo	25,000
Rotura Maquinaria	55,113
Equipo Electrónico	49,770
Vehículos	25,000

13.- PROVEEDORES POR PAGAR.- El siguiente es un detalle de las obligaciones pendientes con los proveedores de bienes y servicios:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
RODEL FLOWER Cia Ltda.	7,818.19	15,971.25
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO	9,335.19	5,434.99
GRUPASA GRUPO PAPELERO	19,042.64	10,135.64
AGRIPAC S.A.	15,753.51	11,383.93
SALAZAR ANGEL MARIA HELENA	11,954.84	0.00
PLANTAS TECNICAS PLANTEC CIA LTD	7,383.40	8,946.71
Tipan Pullopaxi Jorge	6,700.00	0.00
LEX B.V.	6,600.00	4,200.00
CARLISAN ECUADOR CIA LTDA	6,205.56	7,296.75
SCHREURS ECUADOR CIA LTDA	5,380.54	13,044.61
Padilla Soria María Rosario	5,020.73	5,092.67
INDUSTRIAS OMEGA C.A.	3,141.67	11,064.56
Alexis Mejía Representac. Cia Lt	3,981.61	11,657.64
D.R. ECUADOR ROSES S.A.	11,050.00	10,212.00
EL HUERTO Cia Ltda	0.00	20,204.80
CORRUGADORA NAC. CRANSA S.A.	0.00	18,382.99
ECUAQUIMICA	0.00	4,646.76
Varios Proveedores	88,197.94	144,661.41
Total General	<u>203,584.21</u>	<u>302,336.71</u>

* La Gerencia presenta un análisis de las obligaciones y sus fechas probables de pago, los cuales no contemplan ningún interés.

14.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR

Este rubro se resume como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Sueldos por Pagar *1	30,508.02	38,125.52
Aportes IESS	7,943.50	9,834.37
Préstamo Quirog/hipot. IESS	2,202.47	2,599.77
Fondos de Reserva	98.76	277.41
BSA (Décimo Tercer Sueldo)	16,695.72	25,760.53
BSA (Décimo Cuarto Sueldo)	16,214.92	23,129.91
Vacaciones	25,231.24	14,560.79
Liquidaciones por Pagar *2	0.09	40,638.50

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Retención 1% + 2% +8%	1,958.26	2,124.57
Retención 100% IVA	8,445.54	4,521.90
Retención Relación Depend	0.00	40.64
Otras Retenciones x Pagar	6,282.55	0.00
Provisión Mantenimiento	0.00	28,565.55
Partidas Pendientes A liquidar	1,250.02	1,813.84
Prov. Impuesto Renta Cia *3	40,256.49	43,430.05
Prov. Particp. Trabajadores	51,147.78	45,062.86
Prov. Jubilación Patronal	12,120.20	9,530.20
Prov. Desahucio	5,571.81	9,511.04
Total General	<u>225,927.37</u>	<u>299,527.45</u>

*1 Referido a valores por pagar a los trabajadores y empleados que corresponde al mes de diciembre, principalmente.

*2 Valores correspondiente a liquidaciones de haberes a ex - trabajadores, que no han retirado hasta el cierre del ejercicio, se mantiene cuentas por pagar de varios años atrás; la cuenta se va acreditando y debitando, según se liquidan o cobran los ex - trabajadores.

*3 Por la provisión del impuesto de la empresa del año.

15.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR.- El siguiente es un detalle de las obligaciones pendientes, principalmente con los obtentores:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
DR ECUADOR ROSES	11,650.00	6,340.00
PLANTEC CIA LTDA.	33,827.41	9,659.91
ROSENTANTAU ECUADOR	39,333.34	4,813.34
SCHREURS ECUADOR CIA LTDA	39,104.12	0.00
Otras Cuentas a pagar	304,939.95	49,497.96
Depósitos de Clientes	<u>193,245.69</u>	<u>253,741.97</u>
Total General	<u>622,100.51</u>	<u>324,053.18</u>

16.- Obligaciones de Largo Plazo- El siguiente es un detalle de las obligaciones pendientes, tanto bancarias como otras deudas comerciales:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
PRODUBANCO Préstamos *	151,779.65	151,779.65
VISA tarjeta corporativa	2,283.08	1,319.92
PLANTEC CIA LTDA.	7,087.48	5,503.37
ROSEN TANTAU	44,666.60	44,666.66
Ana María Pachano	70,000.00	0.00
Eduardo Espinosa Villacreses *1	<u>185,436.41</u>	<u>290,425.64</u>
Suma Total	<u>461,253.22</u>	<u>493,695.24</u>

* PRODUBANCO, obligación CAR10100284894000, vence 5/julio/2019 a 11.83% tasa efectiva anual, valor inicial USD 400,000.00

Vencimientos por año:

2018	92,671.51
2019	<u>59,108.11</u>
Suman	<u><u>151,779.62</u></u>



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

***1 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS**

Dentro de este rubro se acumuló las obligaciones por pagar a los propietarios, por efectos de préstamos recibidos como capital de operación, los cuales no devengan intereses, ni existen plazos de vencimientos.

17.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de OLYA FARMS S.A., al cierre del ejercicio económico 2016, era de USD 50.000 y en nov/2017, terminó el trámite de aumento de capital social a USD 275,000.00, dividido en 275 acciones nominativas de USD 1,000.00 cada una; dicho aumento de capital social fue aportado por medio de la figura de capitalización de utilidades.

18.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, un porcentaje no menor de 10% de las utilidades anuales debe ser apropiado para una reserva legal hasta que el monto de ésta, llegue por lo menos al 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para la distribución de dividendos en efectivo a los Accionistas, pudiendo capitalizarse en su totalidad. Cabe mencionar que mediante resolución de junta general universal de accionistas de fecha 30 de junio de 2016, se procedió a absorber el saldo de las pérdidas acumuladas de años anteriores.

19.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de la Administración Tributaria los ejercicios económicos desde 2013 hasta 2017, inclusive.

I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos

- a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.



II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.
- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

20.- CONTRATOS Y COMPROMISOS

Entre otros contratos, se puede enunciar:

a) CONTRATO DE ARRIENDO DE TERRENO

Desde diciembre/2013, se mantiene el contrato de arriendo del terreno de propiedad de la Hacienda Rancho Saquimalag, lugar donde la compañía OLYA FARMAS S.A. desarrolla sus actividades florícolas.

Los demás términos y condiciones se definen en el mencionado instrumento firmado, para el efecto.

21.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La NIC 24, (9,a), define la relación cuando ejerce control, ejerce influencia significativa o es miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o que la entidad está controlada por una persona identificada (9,b, vi).

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada. Con independencia de que se cargue o no un precio: también incluye a las transacciones con familiares cercanos de los que se podría esperar influencia, siendo los hijos de esa persona, cónyuge, dependientes o persona con análoga relación de afectividad.

TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS		<u>2017</u>
Sueldos GG	USD	32,499.72
TRANSACCIONES CON RELACIONADOS		<u>2017</u>
Sueldos Gestión bono	USD	32,422.30
Sueldos con familiares	USD	30,153.84
Honorarios con familiares	USD	9,000.00
Arriendos con familiares	USD	9,780.00
<u>Préstamos de largo plazo:</u>		
Pagos a préstamos de accionistas		290,425.64

22.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus diversas actividades.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

23.- REFORMAS A LEYES LABORALES

De acuerdo a la Ley Reformativa al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la Actividad de Intermediación Laboral y la de Tercerización de Servicios Complementarios, la empresa no mantiene contrato alguno con empresas tercerizadoras y, de acuerdo a la Ley Reformativa (registro oficial N° 198 del 30/enero/2006), del Código del Trabajo en cuanto al número de trabajadores discapacitados, menciona que el empleador público o privado, contratará al menos una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, en el primer año de su vigencia, contado desde la publicación en el registro oficial. En el segundo año, la contratación será del 1% del total de los trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3%, hasta llegar al quinto año en donde será del 4% del total de trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años.

24.- MEMORIA DE GESTION DEL ADMINISTRADOR

A la fecha de emisión del presente informe, la memoria de gestión de la Gerencia, ha sido elaborado y contiene los parámetros generales, dicho documento que será presentado a la junta general de socios.

25.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) Mediante la publicación del suplemento al registro oficial 405 de 29 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal y de la publicación del tercer suplemento al registro oficial 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó mediante decreto 539 de la Presidencia de la República del Ecuador, reformas a diferentes Leyes Tributarias, las cuales entran en vigencia para su aplicación en el año 2015; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y -mercantiles, tales como:

Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, **únicamente** en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.



2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, **como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta**; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.



En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible.

En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.

Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

- b) Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación del presente informe (23 de marzo de 2018), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros.
- c) Mediante la publicación del segundo suplemento al registro oficial 150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual reúne algunas reformas tributarias que regirán desde el ejercicio fiscal 2018.
- d) Hasta la emisión del presente informe, se mantiene la incertidumbre de una posible afectación de ceniza volcánica por la erupción del volcán Tungurahua y Cotopaxi sobre la región, toda vez que se estaría pendiente por la dirección y fuerza que el viento pueda alcanzar.
- e) Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación y publicación final.



- f) Modificaciones a las NIIF y que entraron en vigencia a partir del año 2016.

Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38), que son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41, en lo referente a los conceptos de plantas productivas, las cuales se contabilizan de la misma forma que PPE y que su medición posterior al reconocimiento inicial sea sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16, para el caso de NIIF completas. También se aclara que los productos que crecen en las plantas productivas permanecen dentro del alcance de la NIC 41.

La NIC 12 Impuesto a las ganancias, sufrió modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2017, relativas al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

La NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con Clientes, entra en vigencia en el año 2018; sin embargo, cabe indicar que la empresa para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, ha aplicado la NIC 18 Ingreso de Actividades Ordinarias para el reconocimiento de sus ingresos ordinarios.

Con la aplicación de la NIIF 15, se deroga la NIC 18 Ingresos Ordinarios, NIC 11 Contratos de Construcción, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de Clientes y SIC 31 Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad.

La compañía aplicará de manera obligatoria los nuevos lineamientos establecidos en la norma a partir del 1 de enero de 2018, el principio básico de esta norma es que la compañía deberá reconocer el ingreso de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes por un derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Esta norma establece cinco etapas para el reconocimiento del ingreso:

1. La existencia de un contrato con el cliente.
2. Identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño identificadas.
5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

La NIIF 9 Instrumentos financieros también entra en vigencia a partir de 01/enero/2018, referido al reconocimiento y medición de tales activos financieros; se deroga la NIC 39.

Ing. David Espinosa Albornoz
GERENTE

CPA. Byron Ulloa
CONTADOR
